



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.
H. CONSEJO DIRECTIVO
ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
10 DE FEBRERO DE 2022**

Derivado de la emergencia sanitaria por SARS- CoV 2 (Covid 19),y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías Técnicas, y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria provocada por el Virus sars-cov2 (Covid 19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Mayo del año 2020, en el cual se aprueban las sesiones de dichos comités mediante el uso de las Herramientas Digitales,y siendo las 15:00 horas del día 10 de febrero de 2022, se reunieron, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos para la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, en representación del C.L.A.I Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en Hidalgo, y los integrantes del Órgano de Gobierno, de la **L.A. Karina López Bolio**, representante del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; del **MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo**, en representación de la Dra. Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Publicas; de la **Arq. Hilario Falcón Coronado**, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Titular de la oficina del Enlace Educativo del Gobierno de México en Hidalgo, de la **Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez**, en representación de la Mtra. Flor de María Harp Iturribarria, Directora del Servicio Geológico Mexicano; de la **Lic. Blanca Estela Estrada Pérez**, en representación de Minera y Beneficiadora Purísima S.A de R.L, en Calidad de Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, el **Lic. Víctor Alfonso Castro Lara**, como invitado especial la **C.P. Laura Elena Escamilla Acosta**, en Representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de Política Pública, el **Mtro. Javier Cabrera Filomeno**, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán y la **Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán** en calidad Secretaria Técnica .-----

Consejero Presidente Suplente: Muy Buenas tardes a todas y todos Ustedes, bienvenidos a esta Segunda sesión extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, por lo que solicito a la Secretaria Técnica realice el pase de lista .-----

Secretaria Técnica: Se realizó el pase de lista y tenemos la asistencia de ocho Consejeros de nueve.-----

Consejero Presidente Suplente: En virtud de que se encuentra la mayoría de los Integrantes de este Órgano de Gobierno, se declara que existe Quorum legal para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan plena validez, por lo que se emite el siguiente: -----

-----ACUERDO UTMZ/SE/02/01/10-02-2022-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, se declara Quórum Legal de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día. -----

El Consejero Presidente suplente pone a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

Byf

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

El Consejero Presidente suplente: Al orden del día que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Una vez dado a conocer el orden del día, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/02/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9 párrafo tercero del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste H. Consejo aprueba, por unanimidad, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2022, quedando de la siguiente manera:-----

[Handwritten mark]

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 3 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: Presenta una **reducción líquida** por la cantidad de **\$895,299.00**, debido al confinamiento por la pandemia SARS COVID-19 pese a que las actividades académicas continuaron bajo el programa "Mi escuela en Casa" y las actividades laborales bajo el esquema de "Trabajo desde Casa", no fue posible recaudar ingresos por las siguientes cuotas: Servicio de educación continua básico e intermedio, consultoría y estudio, tramite de equivalencia de estudios. aportación mensual de cafetería, concesión de máquinas despachadoras de alimentos, cuota por devolución extemporánea de acervo bibliográfico, otros conceptos que si recaudaron ingresos pero no lo estimado debido a la matrícula inscrita, son: inscripción, reinscripción, certificado parcial de estudios, Titulación, derechos de validación y expedición de registro estatal, curso propedéutico, nivelación académica y seguro escolar contra accidentes., **Recurso Fiscal - Fortalecimiento:** presenta una **reducción líquida** por la cantidad de \$2,315,113.64 debido a que la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo-Coordinación de Planeación Financiera de manera trimestral sólo ha autorizado asignación presupuestal del Proyecto Fortalecimiento al Sistema de Educación específicamente de las partidas correspondientes a Aportaciones al IMSS, INFONAVIT y SAR, mediante los siguientes oficios: Oficio SFP-CPF-01-0197/2021, del periodo enero-abril por la cantidad de \$565,905.77, Oficio SFP-CPF-01-1103/2021, del periodo abril-junio por la cantidad de \$573,160.65, Oficio SFP-CPF-01-2856//2021, del periodo julio-septiembre por la cantidad de \$544,785.45, Oficio SFP-CPF-01-4337//2021, del periodo octubre-diciembre por la cantidad de \$581,381.49, Recurso liberado por un total de \$2,265,233.36., **Recurso Fiscal - Provisión:** presenta una **reducción líquida** por la cantidad de **\$452,790.40** debido a que la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo-Subsecretaria de Programación sólo libero un monto total de \$262,707.08 para el proyecto de Entrega de Útiles Escolares para Estudiantes de la UTMZ de primera y segunda convocatorias., **Recurso Fiscal - Útiles Escolares:** presenta una **adecuación compensada** debido a que la Secretaria de Finanzas Públicas de Hidalgo-Subsecretaria de Programación mediante oficio no. SEFINP-A-FGPAR/GI-2021-4073-00365 de fecha 24 de agosto de 2021, autorizó recurso por la cantidad de **\$27,653.47** destinados al proyecto de Entrega de Útiles Escolares para Estudiantes de la UTMZ correspondiente a la segunda convocatoria. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/03/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$16,431,088.34 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de \$2,637,703.00 (Dos millones seiscientos treinta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de \$8,160,663.34 (Ocho millones ciento sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 34/100 M.N); Recurso Federal por un importe de \$5,632,722.00 (Cinco millones seiscientos treinta y dos mil

Byf.

✓

✓

✓

✓

✓

✓

setecientos veintidós pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	RECALENDARIZACIONES		ADECUACIÓN LÍQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	%
	VIII-SE-2021	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	II-SE-2022	
	INGRESOS PROPIOS	3533002.00	0.00	0.00	0.00	895299.00	
RECURSO FISCAL	10900863.00	27653.47	27653.47	0.00	2740199.66	8160663.34	0.75
RECURSO FISCAL - Convenio	5632722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5632722.00	
RECURSO FISCAL - Fortalecimiento al S.E.	4580347.00	0.00	0.00	0.00	2315113.64	2265233.36	
RECURSO FISCAL - Provisión	452739.49	0.00	27653.47	0.00	425086.02	0.00	
RECURSO FISCAL - Útiles Escolares	235054.51	27653.47	0.00	0.00	0.00	262707.98	
RECURSO FEDERAL	5632722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5632722.00	1.00
TOTAL	20066587.00	27653.47	27653.47	0.00	3635498.66	16431088.34	0.82

Buf.

4.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 4 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Operativo Anual presenta una adecuación compensada por la cantidad de \$27,653.51 en la fuente de financiamiento de financiamiento de Recurso Fiscal-Útiles Escolares; también una reducción líquida en las fuentes de financiamiento de Ingresos Propios por la cantidad de \$895,299.00 y de Recursos Fiscales-Fortalecimiento y Provisión por la cantidad total de \$2,767,853.13, situación que impactó la asignación presupuestal en los componentes del POA. ----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se refleja reducción de metas de tres proyectos los cuales son Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Publicas Formados, Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados y Servicios de Extensión y Vinculación Superior otorgados, por lo cual se solicita se adjunte la información de reporte de la MIR, o el acuse de avance de metas que ampare dicha reducción o en su caso presentar el oficio ante la UTED para solicitar la validación de estos movimientos, así mismo preguntar por qué se está reflejando una ampliación líquida y una reducción compensada de \$27 653.47 toda vez que en ingreso se ve como ampliación líquida, además que en este apartado se están omitiendo las adecuaciones por movimientos compensatorios y recalendarizados como se están presentando en el egreso, y también alinear los calendarios del POA y egresos ya que tienen diferencias. -----

Rector: Atendemos las recomendaciones, y en el tema de los útiles escolares hay esa cantidad por que tuvimos una reducción de matrícula y por ende los útiles planeados no fueron los que se ejecutaron, y la reducción en las metas ha sido a causa de la pandemia que la matricula se redujo y por eso no se llegó a lo planeado. -----

Consejero Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: En la redacción del acuerdo se pongan los puntos por supuesto y se condiciona la firma del acta hasta que se complemente la información. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

(Handwritten signatures and marks)

-----ACUERDO UTMZ/SE/02/04/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021, por un importe total de \$16,431,088.34 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual modificada	A m p l i a c i o n	R e d u c c i o n	Meta anual modificada	Presupuesto anual modificado (VIII-SE-2021)	Recalendarización		Compensadas		Líquidas		Presupuesto anual modificado (II-SE-2022)
							Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado.	Acción	37.00	0.00	0.00	37.00	18997046.49	1212848.89	1212848.89	695454.85	723108.36	0.00	3300924.59	15668470.39
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados.	Estudiante	1644.00	0.00	106.00	1538.00	489870.00	263325.40	263325.40	9066.00	9066.00	0.00	334574.07	155295.93
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados	Instrumento	9.00	0.00	0.00	9.00	225614.00	35604.26	35604.26	0.00	0.00	0.00	0.00	225614.00
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiario	20.00	0.00	20.00	0.00	119000.00	7653.13	7653.13	1380.00	1380.00	0.00	0.00	119000.00
Estudiantes con útiles escolares entregados.	Estudiante	1430.00	0.00	670.00	760.00	235054.51	0.00	0.00	27653.51	0.00	0.00	0.00	262708.02
Total						20066587.00	1519431.88	1519431.88	733554.36	733554.36	0.00	3635498.66	16431088.34

5.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto 5 que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio 2021 de la UTMZ presenta ampliaciones líquidas en las fuentes de financiamiento de Recurso Federal y Estatal por la asignación de una ampliación presupuestal en subsidio ordinario para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$432,608.00 (Federal \$216,604.00 más Estatal \$216,604.00); aportación del 50% formalizada a través de convenio modificatorio al convenio específico para la asignación de recursos financieros no. 0259_21.**Recurso Federal:** Se cuenta con la autorización, según oficio No. 514.1.489-054/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.**Recurso Fiscal – Convenio:** La UTMZ realizó las gestiones ante Coordinación de Planeación Financiera para la aplicación en partidas de gastos de operación, mediante el oficio No. SEPH/UTMZ/Rectoría/528/2021. -----

Consejera Suplente de la Unidad de Planeación y Prospectiva: Se está presentando una diferencia líquida contra el ingreso ya que antes se dio una reducción por 3,663152.13 existiendo la diferencia de \$27 653.47 mismo monto que no se refleja en la ampliación como en el ingreso, por lo cual se solicita la alienación correspondiente. -----

Consejera Suplente de la Secretaría de Finanzas Públicas: Este punto está relacionado con el 4, ya que debemos de contar con toda la información que autoriza todos los movimientos compensatorios y se condiciona la firma del acta hasta que se complemente la información. ----- Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

Buyf.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ACUERDO UTMZ/SE/02/05/10-02-2022

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021, por un importe de \$16,431,088.34 (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil ochenta y ocho pesos 34/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Capitulo 1000 Servicios Personales por un monto de \$13,077,143.17 (Trece millones setenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 17/100 M.N), Capitulo 2000 Materiales y suministros por un monto de \$1,321,898.69 (Un millón trescientos veintidós mil ochocientos noventa y ocho pesos 69/100 M.N), y Capitulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$2,032,046.48 (Dos millones treinta y dos mil cuatrocientos y seis pesos 00/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Capitulo/ partida	Descripción	Presupuesto Modificado VIII-SE-2021	Recalendarización		Compensada		Liquidadas		Presupuesto Modificado II-SE-2022
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1000.00	Servicios Personales	12505575.87	750165.45	750165.45	581381.45	0.00	0.00	9814.15	13077143.17
2000.00	Materiales y Suministros	1390587.73	104701.06	104701.06	101634.07	36194.31	0.00	134128.80	1321898.69
3000.00	Servicios Generales	2821188.78	664565.17	664565.17	50538.84	88325.09	0.00	751356.05	2032046.48
4000.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2896495.13	0.00	0.00	0.00	581381.45	0.00	2315113.68	0.00
5000.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000.00	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000.00	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	452739.49	0.00	0.00	0.00	27653.51	0.00	425085.98	0.00
TOTAL		20066587.00	1519431.68	1519431.68	733554.36	733554.36	0.00	3635498.66	16431088.34

6.-Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto seis que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios presenta en el cuarto trimestre adecuaciones recalendarizadas, compensadas y liquidadas debido a que no se recaudó el ingreso estimado en la fuente de financiamiento de Ingresos Propios, y por la no asignación de recurso de la fuente de financiamiento de Recurso Fiscal-Fortalecimiento y Provisión. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/06/10-02-2022

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que Modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2021, por un total de \$2,581,323.35 (Dos millones quinientos ochenta y un mil trescientos veintitrés pesos 35/100 M.N), Desglosado de la siguiente manera: Capitulo 2000 Materiales y Suministros por un monto de \$1,321,898.69 (Un millón trescientos veinte un mil ochocientos noventa y ocho pesos 69/100 M.N) y Capítulo 3000 Servicios Generales por un monto de \$1,259,424.66 (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 66/100 M.N), quedando de la siguiente manera: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Conceptos	Presupuesto Modificado VIII-SE-2021	Recalendarización		Compensada		Líquidas		Presupuesto Modificado II-SE-2022
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Licitación pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Invitación a cuando menos tres personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adjudicación directa	2944103.77	378994.65	378994.65	147383.88	74049.87	0.00	436114.43	2581323.35
SUB-TOTAL PAAyS	2944103.77	378994.65	378994.65	147383.88	74049.87	0.00	436114.43	2581323.35
Partidas no sujetas al PAAyS	1267672.74	390271.58	390271.58	4789.03	50469.53	0.00	449370.42	772621.82
Total	4211776.51	769266.23	769266.23	152172.91	124519.40	0.00	885484.85	3353945.17

7.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto siete que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: El Programa Anual de Infraestructura y equipamiento, no presenta adecuaciones, debido a que no se programa recurso para el ejercicio fiscal 2021. Por tal razón el punto se presenta en cero. Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

ACUERDO UTMZ/SE/02/07/10-02-2022 -----

Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021, por \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N). -----

8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

El Consejero Presidente suplente: Al punto ocho que se les ha hecho llegar en la carpeta pregunto si tienen algún comentario al respecto. -----

Rector: Las partidas que se contemplan en el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, en el cuarto trimestre presenta adecuaciones recalendarizas y compensadas de acuerdo al punto 5 Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, sin embargo; se estima una modificación en ahorro de cero pesos; y de manera anual se estima un ahorro de \$4,000.00. -----

Una vez dado a conocer punto, quien preside la Sesión solicita a los presentes manifestar su acuerdo o comentarios al respecto. No habiendo comentarios al respecto, solicita emitir su voto de la manera acostumbrada, acordando: -----

Consejero Suplente de la Secretaria de Finanzas Públicas: Haciendo alusión a los movimientos compensatorios se necesita el complemento a la información para poder firmar el acta. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

ACUERDO UTMZ/SE/02/08/10-02-2022

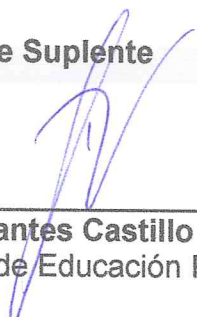
Con fundamento en el artículo 9, párrafo tercero, del Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, por unanimidad, se da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto estimado de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular, Quedando de la siguiente manera -----

CAPÍTULO/PARTIDA	Capítulo/Partida	PRESUPUESTO AUTORIZADO VII-SE 2021		MONTO ESTIMADO DE AHORRO (ANTEPROYECTO)		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO II-SE 2022		MONTO DE AHORRO PROGRAMADO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO				ESTRATEGIAS DE AHORRO / JUSTIFICACIÓN DEL GASTO	
		RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	INGRESOS PROPIOS	ANUAL ESTIMADO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE
211001	Material de Oficina	\$ 9,500.00	\$ 68,047.37	\$ -	\$ 4,350.00	\$ 9,500.00	\$ 64,297.37	\$2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad se apoyará de sus Direcciones de Área para coordinar con las actividades con uso de las TIC con la finalidad de reducir el suministro de papelería.
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 5,523.42	\$ 39,063.16	\$ -	\$ 4,220.00	\$ 5,523.42	\$ 35,443.16	\$2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	La Universidad en estos rubros no contempla un gran ahorro, debido a que el recurso no es suficiente y las necesidades son muchas.

Buyf

No habiendo más puntos que tratar se da por concluida la I Sesión Extraordinaria 2022 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 16:30 horas del día 10 de febrero del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

Presidente Suplente



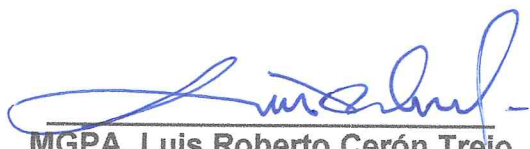
Lic. Tito Dorantes Castillo

Representante de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo

Consejeros Asistentes



L.A. Karina López Bolio
Representante de Unidad de Planeación y Prospectiva



MGPA. Luis Roberto Cerón Trejo
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas



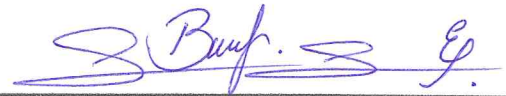


C. Ing. Alba Elena Pérez Rodríguez
Representante del Servicio Geológico Mexicano.

Arq. Hilario Falcón Coronado
Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



Lic. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina del Enlace del Gobierno de
México en Hidalgo




Lic. Blanca Estela Estrada Pérez
Representante de Minera y
Beneficiadora Purísima S.A de R.L

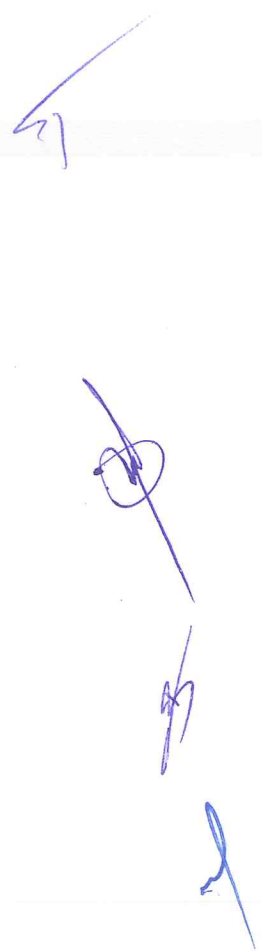
Comisario Público



Lic. Víctor Alfonso Castro Lara
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Titular del Organismo



Invitados Especiales

L.C. Laura Elena Escamilla Acosta
Representante de la Secretaría Ejecutiva de
Política Pública



Lic. Ana Laura Monserrat Velázquez Marbán
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán que intervinieron en la I Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el día 10 de febrero de 2022 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----

Buf.

